



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



**MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715)
CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV
CONTRATO DE SERVICIOS N° 005 DEL 2024**

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
NIT. : 800.170.889-0
DIRECCION : KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO
C.C. : 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO
CONTRATISTA : LILIER DAMAR PEÑA MEDINA
NIT O CC. : 1.116.774.923 de Arauca
DIRECCIÓN : Dirección: Calle 19 No. 22 - 61
CIUDAD : Arauca
VALOR DEL CONTRATO : SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 7.999.000)
OBJETO : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS (AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, GUADAÑA Y ELECTROBOMBAS) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL.
PLAZO DE EJECUCION : QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **LILIER DAMAR PEÑA MEDINA**, mayor de edad y domiciliado en Arauca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.774.923 de Arauca, en su calidad de representante legal y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS**, el cual se regula por lo establecido artículo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.-OBJETO.-EL CONTRATISTA** en su calidad de independiente se obliga para con **EL CONTRATANTE** durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS (AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, GUADAÑA Y ELECTROBOMBAS) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	------	-------------------------	-------------

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814
Email: colmunagro@gmail.com, Pág web Colmunagro.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18.000 BTU: Lavado, carga de refrigerante, (incluye vacío al sistema de refrigeración) cambios de gomas de amortiguación, verificación electrónica: cambio de partes eléctricas en mal estado (capacitores, condensadores a los que haya lugar de cambio), tarjetas.	26	155.000,00	4.030.000,00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24.000 BTU: Lavado, carga de refrigerante, (incluye vacío al sistema de refrigeración) cambios de gomas de amortiguación, verificación electrónica: cambio de partes eléctricas en mal estado (capacitores, condensadores a los que haya lugar de cambio), tarjetas.	10	155.000,00	1.550.000,00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12.000 BTU: Lavado, carga de refrigerante, (incluye vacío al sistema de refrigeración) cambios de gomas de amortiguación, verificación electrónica: cambio de partes eléctricas en mal estado (capacitores, condensadores a los que haya lugar de cambio), tarjetas.	1	155.000,00	155.000,00
4	Mantenimiento a todo costo de ventiladores instalados en los salones de clase de la Institución Educativa (incluye cambio de repuestos para su correcto funcionamiento)	32	42.000,00	1.344.000,00
5	Mantenimiento a todo costo de guadañadoras de la IE Educativa (Incluye cambio de repuestos para su correcto funcionamiento)	2	85.000,00	170.000,00
6	Mantenimiento a todo costo correctivo y preventivo de electrobombas (cambio de balinera, cheques, capacitores, y centrifugo entre otros)	2	375.000,00	750.000,00
TOTAL				\$7.999.000,00

SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para llevar a cabo la adquisición antes descritas **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 7.999.000). **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior a la finalización de la ejecución del contrato **CONTRA –ENTREGA** previa elaboración del acta de finalización y recibido a satisfacción, presentación de cuenta de cobro o factura y copia del pago de seguridad social actualizado.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814
Email: colmunagro@gmail.com, Pág web Colmunagro.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca



Parágrafo: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, a los rubros 2.1.2.02.02.008.010 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción mantenimiento general infraestructura educativa- Rec gratuidad. **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue, **SEPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será QUINCE(15) días contado a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 07 días del mes de junio de 2024

CARLOS EDUARDO RAMIREZ O.
Rector I.E. Agropecuario Municipal
Contratante

LILIER DAMAR PEÑA MEDINA
C.C. 1.116.774.923 de Arauca
Contratista

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814
Email: colmunagro@gmail.com, Pág web Colmunagro.edu.co